



LAS MUJERES Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN GUATEMALA

Términos de Referencia Oficial de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

El Acceso a la Información es un derecho humano fundamental consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y esencial para el ejercicio de los derechos sociales, económicos y políticos. El acceso a la información puede facilitar que los servicios lleguen a las poblaciones más vulnerables y desfavorecidas, promueve la rendición de cuentas, permite más participación y voz de las personas, fomentando una mayor capacidad de respuesta por parte de los gobiernos. Sin embargo, en muchos países, la mitad de la población, específicamente las mujeres, tienen limitado el pleno disfrute del derecho a acceder a información y los múltiples beneficios que este podría proporcionar.

La Ley de Acceso a la Información Pública en Guatemala¹ entró en vigencia en 2009, y aunque su aprobación demuestra una voluntad política, los retos de su implementación evidencian desafíos para garantizar y ejercer el derecho de acceso a la información por parte de la población.

El Centro Carter realizó un estudio de métodos mixtos² que concluyó que, las mujeres en Guatemala no pueden ejercer su derecho de acceso a la información con la misma frecuencia, facilidad y grado de éxito que los hombres debido a la pobreza, la falta de tiempo, el miedo y el analfabetismo, entre otras razones. A partir de las recomendaciones de este estudio, desde 2015, el Programa Estado de Derecho de El Centro Carter implementa el proyecto "Las Mujeres y Derecho de Acceso a la Información en Guatemala", para promover el ejercicio del derecho de acceso a la información de las mujeres.

Actualmente el Centro trabaja a nivel nacional y en tres departamentos: El Quiché, Chiquimula y Sololá, colaborando estrechamente con entidades públicas clave, gobiernos locales y organizaciones de sociedad civil para sensibilizar, capacitar y empoderar a las mujeres con información para transformar sus vidas. Además, El Centro Carter ha establecido la figura de "Enlaces Departamentales de Información" (EDIs); mujeres que proporcionan asistencia directa a otras mujeres en idiomas locales, llevando información relevante a lugares donde convergen las mujeres; y apoyándolas en la presentación de solicitudes de información ante las instituciones públicas.

¹ Ley de Acceso a la Información Pública aprobada el 22 de octubre de 2008, según Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República.

² <https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/ati/guatemala-exec-summ-women-ati-spanish.pdf>

El objetivo general del proyecto *"Las Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información en Guatemala"* es, aumentar el empoderamiento de las mujeres y la promoción y protección de sus derechos mediante un mejor acceso a la información.

El Centro Carter trabaja para alcanzar esta meta a través de una programación dirigida a lograr tres objetivos que son complementarios:

- 1) Fomentar un entorno jurídico y social que facilite el acceso de las mujeres a la información,
- 2) Aumentar el suministro efectivo y equitativo de información a las mujeres por parte de los gobiernos nacionales y locales, e
- 3) Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil y a las Enlaces de Información para hacer avanzar el ejercicio del derecho a la información por parte de las mujeres.

Con base a la programación actual, el Centro Carter tiene previsto extender su trabajo a otros departamentos y a otros grupos meta en las regiones de cobertura. Por lo cual, busca contratar los servicios de un/a profesional para el cargo de Oficial de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (ME&A) a tiempo completo, con un contrato inicial de seis (6) meses con posibilidades de extensión.

I. Descripción del puesto:

- Dirigir la temática sobre monitoreo, evaluación y aprendizaje al equipo de la oficina del Centro Carter e integrantes de organizaciones socias del proyecto.
- Coordinar la evaluación de avances y resultados del proyecto.
- Operativizar los hallazgos y recomendaciones de la evaluación de medio término en el marco de resultados del proyecto y el sistema actualizado de M&E.
- Dirigir el desarrollo, implementación, mantenimiento y actualización del sistema de ME&A del proyecto que incluye:
 - a) Diseñar y mantener sistemas de recolección de datos;
 - b) Generar una línea de base para el componente con jóvenes;
 - c) Llevar a cabo la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos, incluido el desarrollo de encuestas, cuestionarios, grupos focales, etc.;
 - d) Desarrollar y documentar procesos de aprendizaje a partir de las lecciones aprendidas del proyecto;
 - e) Coordinar procesos relacionados a revisiones de medio término y evaluaciones finales de proyecto de El Carter Center.
- Dirigir la elaboración y revisión de documentos, como marcos lógicos y de resultados para la financiación de propuestas, reportes de monitoreo y evaluación, sistema de informes a donantes; y otros documentos que le sean encomendados.
- Realizar reuniones periódicas con el equipo del Programa en Guatemala y mantener comunicación periódica con personal de contrapartes para asegurar la recolección y el análisis de datos de manera efectiva y eficiente, así como proporcionar retroalimentación para mejorar el impacto del proyecto.

- Trabajar directamente con las contrapartes que implementan subgrants para apoyar en la captura de datos sobre indicadores para monitoreo y evaluación. Según sea necesario, facilitar talleres o capacitaciones sobre monitoreo, evaluación y aprendizajes relevantes con organizaciones socias.
- Brindar asistencia técnica y formación de monitoreo, evaluación y aprendizaje a las contrapartes y equipo del programa en Guatemala para actualizar las herramientas de recolección de datos y presentación de informes.
- Recopilar información sobre lecciones aprendidas del equipo y contrapartes del programa en Guatemala para generar recomendaciones sobre cómo se pueden incorporar las lecciones aprendidas en el desarrollo de las actividades programáticas.
- Elaborar materiales informativos, sobre la base de datos recolectados para socializar con grupos meta, donantes y actores clave de los proyectos.
- Mantener archivos y registros de datos actualizados de manera ordenada y accesible.
- Ser enlace con el equipo de coaching de diseño, seguimiento y evaluación con sede en Atlanta para aprender técnicas, enfoques innovadores, software y herramientas para mejorar la medición, avance e impacto del proyecto.
- Realizar otras tareas relacionadas que se le asignen de la dirección de la oficina en Guatemala y la sede.
- El/la profesional contratado/a estará bajo la supervisión de la dirección de proyecto en Guatemala.

II. **Calificaciones:**

La persona deberá ser entusiasta, proactiva y dinámica y debe tener:

- Mínimo de 5 años de experiencia o conocimiento profesional relevante en la implementación de sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizajes en Guatemala;
- Compromiso y conocimientos sobre democracia, derechos humanos, transparencia, empoderamiento, enfoque de género y pertinencia cultural;
- Especialización en evaluación de proyectos.

III. **Requisitos:**

- Experiencia probada y demostrada en:
 - Haber trabajado en proyectos con organizaciones internacionales para el desarrollo;
 - Recopilar, cotejar, analizar y reportar datos de indicadores del proyecto;
 - Diseñar y facilitar evaluaciones y encuestas;
 - Implementar actividades de aprendizaje internas y externas que generen, capturen y compartan mejores prácticas y su difusión;
 - Uso de competencias informáticas/programas específicos, incluidas, entre otras, Microsoft, Excel, Access, SharePoint, Teams, SurveyMonkey, etc.
 - Conocimiento de técnicas cualitativas como outcome harvesting (enfoque de resultados en lugar de actividades).

- Habilidades del idioma inglés, tanto en forma escrita como oral, para elaboración de informes técnicos y otros materiales;
- Capacidad para el desarrollo de funciones, tanto de forma independiente como de trabajo en equipo, así como trabajar eficazmente con diversos grupos;
- Experiencia en la formación de equipos organizaciones locales y equipos en iniciativas de monitoreo, evaluación y aprendizaje.

IV. Proceso de aplicación:

El Centro Carter ofrece un contrato a tiempo completo para un período inicial de seis (6) meses. La extensión del contrato dependerá del desempeño de las funciones del/la profesional y de la disponibilidad de fondos del programa.

Las personas interesadas deberán enviar su aplicación al correo a: sandra.pocon@cartercenter.org a más tardar el **viernes 29 de octubre de 2021 a las 17:00 horas**, adjuntando los siguientes documentos:

- Carta de interés detallando experiencia y calificaciones relevantes del puesto. Incluir pretensión salarial.
- Curriculum Vitae actualizado, que incluya tres referencias profesionales que incluya teléfonos y correo actualizados.

Se contactará a las personas que cumplan con los requisitos para una entrevista y pasos de seguimiento al proceso de selección.

Esta es una contratación local y alentamos a mujeres y mujeres indígenas a aplicar.